

LA VALORACION EN CONDICIONES DE INFLACION

Iuliana Georgescu

RESUMEN.—La aplicación de los principios contables tiene que conducir a la consecución de la «imagen fiel» del patrimonio y los resultados de la empresa. La inestabilidad económica produce un efecto fundamental que es la deformación de la información contable-financiera ofrecida por las cuentas anuales y, por lo tanto, las decisiones adoptadas pueden ser incorrectas.

Este artículo se propone establecer cuales son los efectos de la inflación sobre la economía de la empresa y cuales son algunas de las medidas que se pueden tomar para prevenir estas consecuencias desfavorables.

1. INTRODUCCION

La inflación es uno de los más complejos y controvertidos problemas de la economía contemporánea. Esta representado como un proceso macrosocial, aunque son cada vez más evidentes las manifestaciones en toda la economía mundial.

En el siglo XX, todos los países han conocido la inflación, la mayoría de ellos incluso hasta la hiper-inflación. En los años 70 todos los países avanzados económicamente se enfrentaron con una inflación de amplitud, pero en la década de los noventa esta se manifiesta fuertemente en los países del centro y del este de Europa.

Refiriéndose a una determinada inflación, llamada «*hiperinflación*», «*inflación galopante*» o simplemente «*inflación de gran amplitud*», los especialistas lo están considerado como «*el desorden de los desórdenes en la vida económica*».

Los procesos inflacionistas suponen unas modificaciones cualitativo-estructurales en el conjunto de la esfera de circulación, tanto en la esfera

de circulación monetaria como en la circulación de bienes y servicios. Los procesos inflacionistas actuales se interfieren con los aspectos psicológicos. El temor a una inflación profunda y duradera en el futuro provoca una transferencia de la «*demanda futura*» de bienes al presente por medio del crédito de consumo.

Aparecida en los puntos de interferencia entre los flujos de los factores de producción y los flujos monetarios, la inflación es una disfunción aceptada por las empresas como un mal «*necesario*» del crecimiento económico. Además, la mayoría de los monetaristas consideran que una inflación moderada y dirigida por las instituciones bancarias constituye «*un mal menor*».

Los términos en los cuales hay que plantear la lucha contra la inflación son los de mejoramiento, de prevención, de estabilización y de tránsito al relanzamiento del crecimiento económico. Las políticas antinflacionistas tienen que ser bastante fuertes para combatir efectivamente la inflación, pero también bastante flexibles para no afectar al crecimiento económico, para no provocar la deflación y un incremento del paro.

La inflación ha sido y sigue siendo un fenómeno eminentemente negativo, independiente de la intensidad y el sentido de su evolución. El proceso inflacionista es continuo y, al mismo tiempo, desconcertante por sus mismos condicionantes múltiples.

2. EL CONCEPTO DE IMAGEN FIEL

El concepto de imagen fiel aparece en el contexto de la armonización del derecho francés con la Cuarta Directriz, adoptada por el Consejo Europeo del 25 de julio de 1978. La imagen fiel es una noción más antigua en Gran Bretaña; la ley «*Company Act*» en 1948 precisa «*las cuentas de las sociedades tienen que ofrecer 'a true and fair view'*».

La noción de imagen fiel aparece como un prueba final que permite la apreciación, por medio de los principios contables, de la importancia de los estados anuales vis-a-vis de la lectura de las cuentas. El cumplimiento de todos los principios contables constituye un razonamiento inductivo que conduce al planteamiento de las cuentas anuales, lo que permite la creación de una cierta imagen. El texto de imagen fiel constituye un razonamiento deductivo partiendo de las cuentas anuales por la reconstitución de la imagen de la entidad como resultado de la lectura de las cuentas. Si estos dos procesos de análisis conducen hacia la misma visión sobre la empresa, entonces la imagen conseguida será reconocida como una imagen fiel.

Respeto al contenido de la noción de imagen fiel se pueden destacar tres aspectos:

- ¿cuál es el lugar ocupado por la imagen fiel en relación con otros principios contables?

- ¿por que debe ser fiel la imagen?
- ¿para quien debe ser fiel la imagen?

Al presentar los documentos que se refieren a la imagen fiel de la situación y las operaciones que ocurrieron dentro de la empresa, la contabilidad tiene que satisfacer, observando el principio de prudencia, las condiciones de regularidad y de realidad. Este es el papel primordial perseguido por los principios contables en la creación de la imagen fiel.

Se puede plantear la cuestión de cual es el lugar de esta noción de imagen fiel en relación con la de «*regularidad y sinceridad*». La regularidad es la conformidad con las reglas y los procedimientos en vigor; esto supone el cumplimiento de los principios contables fundamentales requeridos por el código mercantil. La sinceridad significa la aplicación, con buena fe, de estas reglas y estos procedimientos en función del conocimiento de la realidad y de la importancia de las operaciones, los acontecimientos y las situaciones.

Por lo tanto, en la mayoría de los casos, el concepto de imagen fiel es equivalente al de regularidad y sinceridad. Además, en los casos excepcionales, cuando la aplicación de los principios contables de regularidad y de sinceridad no permiten alcanzar el objetivo de imagen fiel, conviene recurrir al suministro de informes complementarios, o a la derogación de los principios fundamentales.

Se puede decir que «*la imagen fiel*» y «*la regularidad y la sinceridad*» son dos maneras distintas para expresar la misma realidad. La imagen es fiel a la realidad. La infidelidad no puede surgir más que en el caso de los acontecimientos y las situaciones excepcionales, imprevisibles. En fin, la imagen fiel no significa precisamente una imagen demasiado detallada sobre la realidad.

3. LAS CUENTAS ANUALES Y LA IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales comprenden: el balance, la cuenta de resultados y la memoria, los cuales forman una unidad.

El balance describe separadamente los elementos de activo y de pasivo de la empresa, presentando aparte el capital propio. La cuenta de resultados repasa los ingresos y los gastos del ejercicio, sin tener en cuenta la fecha de los cobros y, respectivamente, la fecha de los pagos. Por diferencia, después de la deducción de las amortizaciones y los provisiones, se consigue las ganancias o las pérdidas del ejercicio según el caso.

La memoria completa y detalla las informaciones suministrados por el balance y la cuenta de resultados.

Las Cuentas Anuales están establecidas por las normas del Código de Comercio y por el Plan General Contable. El segundo artículo de la cuarta Directriz de la CEE relativa a las Cuentas Anuales especifica «*las Cuentas Anuales tienen que dar una imagen fiel sobre el patrimonio, la situación financiera y también de los resultados de la empresa*».

Las Cuentas Anuales deben respetar las reglas establecidas de elaboración, presentación y comunicación. El Plan General Contable precisa que se asienta en unos principios básicos que constituyen normas de aplicación directa y de obligado cumplimiento:

- a) el principio de prudencia, según el cual no se admite la sobrevaloración de los elementos de activo y de los ingresos, y la subvaloración de los elementos de pasivo y de los gastos, teniendo en cuenta las operaciones y los riesgos y las pérdidas potenciales generadas por la actividad de la empresa durante el ejercicio corriente;
- b) el principio de continuidad en la actividad de la empresa, supone que la empresa continua normalmente su actividad y en un porvenir previsible, sin entrar en estado de liquidación o de reducción sensible de la actividad;
- c) el principio de la permanencia de los métodos consiste en la continuidad de la aplicación de las reglas y las normas concerniente a la valoración, el registro y la presentación de los elementos patrimoniales y los resultados, permitiendo la comparación a lo largo del tiempo de las informaciones contables;
- d) el principio de devengo, según el cual la imputación de ingresos y gastos se hace en función de la corriente real que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos;
- e) el principio de intangibilidad del balance de inicio de un ejercicio, el cual debe concordar con el balance de clausura del ejercicio precedente;
- f) el principio de no compensación supone la valoración y el registro separadamente de cada elemento de activo o de pasivo, no admitiendo la compensación entre las partidas del activo y del pasivo del balance, ni entre las de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la aplicación de un principio contable no es suficiente para dar una imagen fiel, las informaciones complementarias deben ser indicadas en la memoria.

4. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACION SOBRE LA VALORACION DE LOS ELEMENTOS Y MASAS PATRIMONIALES

La exactitud y la corrección de las informaciones suministradas por las Cuentas Anuales permiten poner de manifiesto unas evaluaciones sobre la situación económico-financiera y la eficacia de la actividad de una empresa, en función de que se establecen relaciones con otras empresas.

La norma general de valoración de las Cuentas Anuales es el principio de adquisición o el coste de producción, según se trate de elementos

adquiridos del exterior en su forma presente o se fabriquen por la propia empresa. Este principio de valoración no es compatible con la calidad de imagen fiel que deben tener las Cuentas Anuales cuando la estabilidad monetaria no está asegurada. Los efectos negativos, relacionados con las operaciones contables a precio de adquisición, se originan por que las cuentas anuales comprenden elementos evaluados en moneda nacional, pero en momentos diferentes, por consiguiente con poderes adquisitivos distintos.

En la valoración de los elementos y las masas patrimoniales se utiliza el criterio de valoración clásico, inspirado en el principio de prudencia, conforme al cual los activos son evaluados al valor inicial menos las eventuales depreciaciones posteriores, siendo registradas las plusvalías sólo si tienen un carácter definitivo. La inflación afecta a todas las partidas del balance, pero de manera desigual, así que la imagen de la situación patrimonial esta deformada y la dimensión de los resultados es inexacta.

4.1. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACIÓN SOBRE EL ACTIVO FIJO

Los efectos que produce la inflación sobre el activo fijo de la empresa los podemos analizar a partir de tres cuestiones importantes:

- a) La observación del valor contable de las inmovilizaciones.
En el caso de las inmovilizaciones que se caracterizan por una larga permanencia en el activo, la diferencia entre su valor en el momento de la adquisición y el valor actual se acentúa en el tiempo; de este modo se llega a una situación en la que las inmovilizaciones, idénticas desde un punto de vista material y teniendo el mismo valor de uso, pero que fueron adquiridas en distintas fechas, figuren en las cuentas a valores distintos; por consiguiente las cuentas recogen cifras heterogéneas y el total obtenido no tiene significado.
- b) Las amortizaciones acumuladas.

Las inmovilizaciones sufren una depreciación continua (física, funcional, económica), siendo reemplazadas por medio de la amortización, cuando sea necesario. Pero, es posible que a medida que se incrementan los precios, el importe de la amortización (calculada en base al precio de adquisición de las inmovilizaciones) sea insuficiente para permitir el reemplazo de estos elementos con otros idénticos. Aunque la amortización se realiza regularmente, es imposible el reemplazo de las inmovilizaciones existentes con otras nuevas teniendo en cuenta sólo la amortización acumulada; la empresa sufrirá una pérdida de valor, es decir una disminución de su capacidad de producción.

Por lo tanto, la amortización en base al precio de adquisición no puede cumplir la función de renovación de las inversiones, porque generalmente el valor de reposición es superior al valor de adquisición.

Para atenuar estos efectos se pueden tomar medidas como la aplicación de la amortización acelerada (por un periodo inferior al período de vida útil de un elemento de activo amortizable), la amortización excepcional o la sobreamortización (para las inmovilizaciones adquiridas por medio de subvenciones).

c) La determinación del coste final.

Se sabe que la amortización de las inmovilizaciones constituye un componente del coste final. En épocas de inflación, el calculo de la amortización se efectúa tomando como base el «precio histórico» (coste inicial), mientras que la expresión de los demás componentes se hace en moneda corriente, lo que conlleva una reducción del peso de dicha amortización en el total de los gastos de explotación. Por tanto se llega a la situación en la que el beneficio es sobreestimado, lo que significa evidentemente una sobreimposición.

Supongamos, por ejemplo, el caso de una empresa que produce los bienes y que dispone de un utillaje adquirido en 1990 por valor de 20.000.000 pts. El valor del utillaje se va recuperado por la amortización, según el método de amortización constante en un periodo de 10 años. En 1993, a causa de la inflación, el precio de adquisición del utillaje aumento en un 80 por ciento, así que el precio de reposición es igual a:

$$20.000.000 + (20.000.000 * 80 \%) = 3.600.000 \text{ pts.}$$

La evolución del peso de la amortización en la estructura del coste, en la época de inflación para nuestro ejemplo se plantea de la siguiente manera:

El nivel del coste de producción (en miles de pts.)

	Amortización calculada sobre el precio histórico		Amortización calculada sobre el precio de reposición	
Materias primas y auxiliares	5.400	40,3 %	5.400	36 %
Sueldos y salarios	4.500	33,5 %	4.500	30 %
Amortiza-ción	2.000	15,0 %	3.600	24 %
Otros gastos	1.500	11,2 %	1.500	10 %
Total	13.400	100,0 %	15.000	100 %

Se demuestra que, en las condiciones del incremento de los precios, el peso de la amortización del utillaje en la estructura del coste de producción descendió desde el 24 por ciento a un 15 por ciento lo que significa evidentemente un incremento ficticio del beneficio.

Por consiguiente, el valor de las inmovilizaciones, en época de inflación, está tanto más subestimado cuanto más lejana está la fecha de la adquisición. Una solución sería la revalorización que teóricamente aniquilara esta distorsión, pero la libertad concedida a las empresas para establecer el valor actual no permite siempre la estimación correcta del valor real.

4. 2. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

En lo concerniente a las consecuencias sobre las existencias hay que tener en cuenta que éstas se renuevan permanentemente, así que a pesar de la inflación rápida de los precios, la diferencia entre el valor inicial (del balance) y el valor actual no aumenta demasiado con el tiempo. Se puede admitir que, en general, las existencias están registradas a un nivel correspondiente al valor actual (salvo las existencias muy antiguas) y el problema no consiste en modificar su valor sino en asegurar su renovación en totalidad, a pesar de la subida de los precios y sin resultar una pérdida de valor.

En consecuencia, la valoración de las existencias se puede hacer por varios métodos: el precio medio ponderado (el precio de adquisición medio ponderado o el coste de producción medio ponderado), el método FIFO (primera entrada, primera salida) o el método LIFO (ultima entrada, primera salida).

La valoración de las existencias por el precio medio ponderado lleva a una subestimación del beneficio que es más importante cuanto más lento sea el movimiento de las existencias.

El método FIFO tiene el efecto de reducir el coste de reposición, es decir, el aumento del beneficio a causa del incremento de los precios. La aplicación del método LIFO lleva al aumento del precio de reposición y a la disminución del beneficio. Este ultimo método es aplicable solo cuando la velocidad de rotación de las existencias es lenta.

Otro aspecto de las consecuencias de la inflación sobre las existencias esta relacionado con el beneficio. Hay que distinguir entre el beneficio real y el beneficio contable.

Beneficio real = Ventas - Coste de reposición de los bienes vendidos
Beneficio contable = Ventas - Coste histórico (aparente)

Para hacer ésta distinción empezamos por el potencial económico, cuya rotación lleva a la realización de beneficios.

En una empresa tenemos el circuito siguiente :

Dinero.....Mercancías.....DineroMercancías
100.....100125.....115

Con estos datos tenemos :

Beneficio real = 10
Beneficio contable (aparente) = 25
Beneficio ficticio = 15

En este caso, calcularíamos:

Beneficio ficticio = Coste de reposición - Coste histórico

En consecuencia, el beneficio contable es parcialmente ficticio (el que corresponde al incremento del precio de reposición). El beneficio real se consigue cuando los ingresos procedentes de la venta de las existencias permite la adquisición de una cantidad de existencias mayor que el volumen físico vendido, es decir, cuando el precio de venta supera el precio de reposición. En este caso, además de mantener su valor, resulta un superávit que significa la ganancia obtenida.

Las existencias pueden tener un precio de mercado que evoluciona en función de la demanda y la oferta y sobre el que puede influir el poder adquisitivo de la moneda. En el caso de las existencias, el incremento de los precios no significa obligatoriamente la realización de un beneficio real, en cambio la bajada del precio de mercado por debajo del nivel del coste significa necesariamente una pérdida real.

La solución a este problema consiste en la conservación del valor patrimonial. La empresa tiene que mantener un cierto nivel de las existencias (mercancías, materias primas, productos en fabricación, productos terminados) asegurando de este modo la continuidad de la explotación. Este «*stock útil*» debe mantenerse dentro de un cierto volumen físico, independientemente de su valor monetario.

4.3. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS DE EXPLOTACIÓN

Estas partidas están expresadas respectivamente como valores realizables, exigibles a corto plazo y «*traducen*» por consiguiente la realidad monetaria. La depreciación monetaria conlleva una pérdida latente para cada deudor y una ganancia latente para cada acreedor, que aumenta a medida que la fecha de vencimiento sea más larga.

En el caso de las deudas de explotación, las consecuencias de la inflación se explican de este modo: en el momento de la liquidación de los créditos, los deudores pagan el valor nominal de sus deudas, pero en moneda corriente, correspondiente a un poder adquisitivo distinto al del momento de la aparición de esas deudas. Para el que concede el crédito la pérdida es más importante cuanto más lejana sea la fecha de concesión de dicho crédito.

En cambio, en el caso de los créditos de explotación, la situación se presenta al revés. El reembolso del crédito se hace al valor nominal, pero, como mientras tanto el poder adquisitivo de la moneda ha bajado, resulta una ganancia mayor en cuanto el momento de aparición del crédito sea más lejano.

Como es deseable que éstas partidas no sean el objeto de la revalorización, se propone como solución la denominada «*equivalencia monetaria*», que consiste en que las deudas y los créditos de explotación se puedan compensar entre ellos. Es decir, la pérdida producida por la inflación debido a la depreciación de los créditos está neutralizada por el beneficio obtenido por la depreciación de las deudas.

La mayoría de las empresas recurren cada vez más a las deudas con entidades de crédito sobre todo a largo plazo, obteniendo una ganancia neta (siempre que no sea compensada por el aumento del tipo de interés). La limitación de la tesorería y del nivel de autofinanciación, asociados con la tendencia de reembolso de los créditos en la moneda depreciada determina que los empresarios contraigan, cuando es necesario y posible, créditos porque de lo contrario, la única solución para continuar su actividad sería la limitación de las inversiones.

4.4. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACIÓN SOBRE LA TESORERÍA Y LOS VALORES MOBILIARIOS

Las disponibilidades de medios líquidos en caja y en cuentas corrientes en Bancos y Instituciones de Crédito forman la masa patrimonial que se identifica con la moneda. Su inclusión en las Cuentas Anuales no presenta ninguna dificultad porque ellas sufren directamente los efectos de la depreciación monetaria. En épocas de inflación, cuando se produce una ininterrumpida erosión del poder adquisitivo de la moneda, se recomienda la rebaja al mínimo de las disponibilidades de las empresas, en conformidad con las exigencias de la explotación.

Por otra parte, el incremento del nivel general de los precios exige más disponibilidades financieras para mantener la capacidad de pago, asegurando la proporción con los demás gastos de producción, cuyo volumen aumenta al mismo tiempo con el incremento de los precios.

Por tanto, es necesario que la empresa asegure los nuevos recursos, sobre todo por medio de la autofinanciación, separando del beneficio del ejercicio, la parte necesaria para mantener este equilibrio.

Los valores mobiliarios con cotización en bolsa tienen una base objetiva de valoración (tipo medio de cambio). Si se negocian acciones que pertenecen a empresas rentables, su valor contable tendría que aumentar en épocas de depreciación monetaria, porque dichas acciones representan un patrimonio cuyo valor se incrementa también. En cambio, las obligaciones y otros valores negociables no se substraen a los efectos de la inflación. Su poder adquisitivo disminuye en conformidad con la depreciación monetaria. A veces, los intereses no compensan la pérdida de capital invertido.

4.5. LAS REPERCUSIONES DE LA INFLACIÓN SOBRE EL CAPITAL, LAS RESERVAS Y LOS RESULTADOS

Hemos visto en los párrafos precedentes cómo, bajo la influencia de la inflación, unos valores (disponibilidades, créditos) se deprecian mientras que otros se revalorizan, pero si la minusvalía de los primeros representan una pérdida real de valor, la plusvalía aparente de los demás no atribuyen al patrimonio un valor adquisitivo mayor.

La subvaloración de los valores depreciados por el efecto de la inflación lleva a una subestimación del capital propio o una «disimulación» de las reservas latentes.

En la literatura económica, donde se trata el problema de inflación, aparece la idea de «*continuidad valorativa*» de la empresa, en el sentido de que ésta tiene como objetivo principal la conservación del capital propio real en detrimento del otro fin, es decir, las ganancias a largo plazo. La idea de conservación del capital propio fue defendida por los profesores Eugene Schmalenbach y Fritz Schmidt, en el periodo en que Alemania se confrontaba con la hiperinflación.

Para mantener la capacidad adquisitiva del capital propio se recomienda la creación, por medio del beneficio, de las reservas para la depreciación monetaria.

Las plusvalías correspondientes a los elementos patrimoniales, expresados en las Cuentas Anuales en moneda corriente depreciada, son puramente nominales, no corresponden a un beneficio real. Estos aumentos de valor se reflejan en el balance, al lado del capital, en la partida «*Reservas de revalorización*». Cuando estas reservas son incorporadas al capital, se procede a la distribución de acciones propias, a título gratuito, a los accionistas o socios respetando ciertas proporciones. Este incremento del capital se acompaña normalmente con una bajada en la cotización bursátil porque el patrimonio real de la empresa —que es el mismo— se reparte en un número mayor de acciones.

Con respecto a las consecuencias sobre los resultados, en las épocas de incremento de los precios, los gastos de producción son subestimados, en primer lugar, porque las existencias utilizadas en el proceso productivo fueron valoradas a los precios antiguos y, luego, la amortización fue fijada a un nivel inferior al nivel real. Por lo tanto, el beneficio es sobreestimado y existe la posibilidad de distribución, conscientemente, de los beneficios ficticios, pero en detrimento del mantenimiento de la capacidad productiva de la empresa.

En condiciones de exención de impuestos, la creación de las provisiones para la subida de precios o para casos de depreciación, contrarresta parcialmente éste efecto desfavorable. La inflación conlleva una subida del tipo de interés y por un volumen igual al prestado, se produce un incremento de los gastos financieros, más importante en cuanto la posición acreedora de la empresa sea mayor. Resulta, entonces, una disminución del resultado financiero y, en consecuencia, del beneficio antes de impuestos.

El riesgo comercial (mercado incierto) y el riesgo técnico (por culpa de la depreciación) exigen por parte del empresario respetar el mercado de los consumidores y de sus productos, que están relacionados, en las épocas de inflación, con el riesgo monetario. Para obtener beneficios la empresa tiene que proceder al aumento substancial de su patrimonio, del poder adquisitivo, lo que supone un aumento de su potencial productivo, de su eficiencia económica.

4.6. BENEFICIOS REALES ATRIBUIDOS A LA INFLACIÓN

Ya hemos puesto de manifiesto que la revalorización del patrimonio, como una consecuencia de la inflación con el fin de adaptar el valor de los diversos elementos patrimoniales a la capacidad adquisitiva del patrón monetario corriente, no puede ser considerada como generador de beneficio. Por otro lado, un deudor puede obtener un beneficio a cuenta de su acreedor porque, pagando su deuda en moneda con poder adquisitiva más bajo, devuelve la misma cantidad nominal monetaria, pero, con una capacidad de compra más baja. Se consigue, en este caso, un autentico beneficio extraordinario, originado por un fenómeno macroeconomico: la inflación monetaria.

5. LA CONTABILIDAD DE LA INFLACION

Hemos visto en los capítulos precedentes cuales son los aspectos más importantes de las consecuencias de la inflación sobre la valoración de los elementos y las masas patrimoniales de las Cuentas Anuales. Estas consecuencias originan algunas dificultades que no son irremediables, pero veremos que las soluciones teóricas preconizados son, en general, complejas y las aplicadas son incompletas y constituyen, más bien paliativos. La contabilidad de la inflación se propone detectar las soluciones para resolver estas dificultades.

Pocos países reconocen oficialmente la inflación y por lo tanto, la contabilidad de la inflación no está, en general, autorizada. El International Accounting Standard Commitee (IASC) recomienda, en sus normas, la presentación de las informaciones en las Cuentas Anuales, tomando en consideración también los efectos de la fluctuación de los precios.

5.1. LOS OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD DE LA INFLACIÓN

Al principio, los efectos de la depreciación monetaria tenían poca importancia como para que la empresa pensara en tomar las medidas de corrección de los datos contenidos en los estados contables rendidos en moneda depreciada, sobre todo porque estas depreciaciones fueron consideradas, durante mucho tiempo, pasajeras.

Las primeras investigaciones vinculadas a los efectos de la inflación sobre la contabilidad fueron hechas en Alemania y Austria. Las soluciones propuestas son numerosas: la contabilidad con dobles valores, la contabilidad cantitativa, el uso de las cuentas correctivas, el balance-oro etc. La idea del balance-oro fue defendida por el profesor Eugene Schmalenbach, pero también por otros: Fritz Schmidt, Mahlberg, Kalveram.

Por razones jurídicas, el procedimiento no fue generalizado, así que hoy tiene solamente valor histórico.

Si habláramos de la contabilidad de la inflación en el sentido que se da hoy, entonces podríamos decir que designa el conjunto de los métodos utilizados para integrar en la sistema contable tradicional las correcciones

que tienen en cuenta, necesariamente, las consecuencias de la inflación. La tendencia actual alude al desarrollo de una información complementaria de la información contable oficial.

Una tasa de inflación baja produce alteraciones ignorables, en cambio, una tasa de inflación alta produce pérdidas en la posición financiera establecida según su valor de origen. Pero, la inflación no se presenta como una situación accidental sino que se integra en una evolución irreversible, que se debe tomar en cuenta explícitamente en la estrategia de la empresa.

Antes de precisar los objetivos de la contabilidad de la inflación hay que señalar cuales son sus límites inevitables. No hay ninguna posibilidad para apreciar el comportamiento de las empresas si no hay inflación. Por cierto, el volumen de la actividad, la política de inversiones y de financiación no serían los mismos en ausencia de la inflación. Los métodos propuestos no pretenden responder enteramente al problema de la veracidad de la contabilidad, porque el comportamiento de la empresa no es el único afectado por el carácter inflacionista de las circunstancias.

Una vez establecidos los límites, podemos señalar cuatro objetivos relativos a la contabilidad de la inflación:

- a) tiene que ofrecer a los gerentes el medio para comparar los resultados reales de la empresa con sus objetivos, cuando el valor de la unidad monetaria varía permanentemente;
- b) tiene que permitir la medición correcta de los resultados de la empresa, es decir, identificar en la ganancia obtenida cual es la parte debida a la gestión industrial y cual es consecuencia de la gestión financiera;
- c) tiene que mantener el valor del capital económico de la empresa, financiado por las accionistas, gracias a la elaboración de una fuente fiable de informaciones financieras y contables;
- d) tiene que ofrecer la posibilidad de que la empresa negocie, en diversas condiciones, con sus socios económicos (empleados, acreedores, Estado etc), procediendo a la distribución de un excedente aparente que no lleve a un empobrecimiento de la empresa.

Esta contabilidad tiene significado solamente si la empresa va realizando estas correcciones de los efectos inflacionistas permanentemente.

5.2. LOS MÉTODOS DE CONTABILIDAD DE LA INFLACIÓN UTILIZADOS

Estos métodos de contabilidad de la inflación, encontrados en la literatura especializada, corresponden a dos tendencias:

- una de ellas está basada en los valores históricos y la fluctuación del poder adquisitivo de la moneda, teniendo como objetivo mantener el poder adquisitivo del capital financiero de las accionistas;
- la otra, basada en la evolución divergente de los precios de los bienes y servicios, tiene el objetivo de congelar el capital económico.

El primer método se llama el método nominalista. En su óptica, el valor del activo está establecido a partir del valor histórico actualizado.

Los estados financieros de apertura y de cierre de un ejercicio se corrigen por un índice único de depreciación monetaria que expresa la evolución del nivel general de los precios desde el momento de la adquisición de los elementos de activo. Tal modo de valoración asegura la comparación en tiempo de los estados financieros.

Este método evidencia el incremento del poder adquisitivo que resulta de la tenencia de un pasivo monetario a lo largo de un año, de la misma manera que surge la bajada del poder adquisitivo resultado de la conservación de un activo monetario. El límite de la revaloración es igual a la diferencia entre el valor de adquisición indexada y el valor actual.

Este método llamado también el método «*del poder adquisitivo general*» tiene, por la «*corrección monetaria*» de los valores del balance, algunas ventajas, pero, también algunos inconvenientes.

Como ventajas podemos destacar: simplicidad y objetividad. Pero, la objetividad es relativa porque está basada en el valor histórico actualizado por un índice de precios único, que es el mismo calculado. El valor de un activo evaluado de este manera es siempre discutible a causa del riesgo de sub- o sobrevaloración. La mayor desventaja de este método es que ésta «*corrección monetaria*», sin tomar en cuenta la evolución de los precios, no refleja un valor patrimonial real.

El otro método, llamado substancialista, basándose en la fluctuación de los precios de los bienes y de los servicios, tiende a acercarse a una concepción más real sobre el valor del activo. Rechazando la hipótesis de la uniformidad de los efectos de la inflación sobre el valor de los elementos patrimoniales, este método sustituye el valor histórico actualizado por el valor de reposición o el valor de mercado de los bienes, a partir de un índice único de depreciación monetaria.

La más conocida de las variantes de este método es la que se basa en el concepto de valor de reposición. El límite de revaloración es igual a la diferencia entre el valor de reposición y el valor contable de los activos que figuran en el balance. Los activos y los pasivos monetarios están excluidos de la revaloración.

Un inconveniente importante es que éste método no tiene en cuenta la ganancia o la pérdida obtenida gracias a la tenencia de un activo o un pasivo monetario durante un año.

Un procedimiento basado en la valoración de los activos a valor de reposición, y en el ajuste de los activos y los pasivos no monetarios por un índice general de precios, podría resolver algunos problemas.

El método nominalista se aplica en países como Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos etc. y el método substancialista en Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Estados Unidos etc.

La contabilidad de la inflación conoció una gran expansión en los países de América Latina, donde se utilizan predominantemente dos tipos de sistemas: un sistema de tipo brasileño y otro sistema de tipo argentino.

El sistema brasileño consiste en que cada empresa procede a corregir, cada mes, el inmovilizado y el capital propio utilizando un índice oficial. La originalidad de este método es que la contrapartida de las revalorizaciones de estos elementos se incluyen en la cuenta de resultados. De éste modo surgen conceptos como: la corrección monetaria del inmovilizado, la corrección monetaria del capital propio. El efecto sobre el resultado consiste en una ganancia complementaria si la corrección del inmovilizado es mayor que la corrección del capital, lo que significa que la posición monetaria neta es un pasivo monetario.

Los asientos serían:

-----		-----
Inmovilizado (resultado)	a	Corrección monetaria del inmovilizado
-----		-----
Corrección monetaria del capital propio (resultado)	a	Capital propio
-----		-----

En el sistema argentino se aplica una corrección llamada «*integral*», es decir, todas las cuentas del balance tienen que ser corregidas para tener en cuenta la inflación. Se llega a un beneficio o pérdida, en la cuenta de resultados, que es distinto al resultado que aparece en el balance. El equilibrio se obtiene por una posición llamada «*Exposición a la inflación*».

Este análisis de los métodos de contabilidad de la inflación quiere evidenciar el carácter insuficiente de los procedimientos de revaloración adoptados. Evidentemente, no hay una solución universal, pero se tiene que utilizar la experiencia ya adquirida.

BIBLIOGRAFIA

- Bezbakh, P.: *Inflacion, desinflación, deflación*, Humanitas, Bucarest, 1992.
- Conso, P.: *La gestión financiera de l'entreprise*, tome 1. *Les techniques et l'analyse financière*, Sixieme edition, Dunod, Paris, 1989.
- Elechiguerra, C.: *Informacion contable e inflacion*, Deusto, Bilbao, 1993.
- Lasseque, P.: *Gestión de l'entreprise et comptabilité*, Dalloz, Paris, 1983.
- Laroche, F. G.: *Comptabilite et inflation*, Paris, 1991
- Lauper, P.: *Auswirkungen inflationar Tendenzen auf das Investitionsverhalten Unternehmung*, Universite de Lausanne, 1987.
- Lopez, J. A.: *Introduccion a la contabilidad*, Donostiarra, San Sebastian, 1991.
- Slavin, A. y Reynolds, J.: *Basic Accounting*, Third Edition, The Dryden Press, 1985.
- Erik de la Villeguerin: «Dictionnaire de la comptabilite», *Les Publications Fiduciaires*, Paris, 1989.